



OBRA: "CONSTRUCCION HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO – PRIMERA ETAPA OBRAS DE URBANIZACION".

REF.: Autoriza ampliación de plazo.

IQUIQUE,

2 0 DIC. 2016



Las atribuciones que me confieren las resoluciones D.A. N° 102 del 04.11.2010 y D.A. N° 970 del 24.08.2015

El D.F.L.N° 850de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 de 1964.

El decreto MOP N° 75 de fecha 2004 y sus modificaciones.

La resolución Nº 1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica.

La Resolución DAI. Nº 381 de fecha 28.07.2016 que adjudico el contrato.

La solicitud del contratista, Carta S/N, de fecha 01.12 2016.-

El Informe Técnico de la Inspección Fiscal Nº 202 de fecha 02.12.2016.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. JURIDICO DEP.T.R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEP. BIENES NAC. DEPART AUDITORIA DEPART. V.O.P., U. y.T. SUB. DEP. REFRENDACION REF. POR \$... IMPUTAC .. ANOT POR \$ DEDUC DTO

	NATION OF THE PERSON NAMED IN
DIRECCION DE ARQUITECTURA OFICINA REGIONAL IQUIQUE M.O.P I REGION	,
Proceso Nº 1050316+	

CONSIDERANDO:

Que, es necesario ampliar el plazo otorgado para la ejecución de la obra, debido principalmente a las dificultades ocasionadas por la obtención de pago de derechos municipales.

Que la empresa contratista ha aceptado y firmado el convenio de aumento de plazo con fecha 09.12.2016, por lo que es necesario regularizar este aumento de plazo.

RESUELVO DA.I. N° 646 (EXENTO)

1.- APROBACION DE CONVENIO. Apruébese el convenio de aumento de plazo de fecha 09 de Diciembre del 2016, celebrado ente la Dirección Regional de Arquitectura y la Empresa Constructora Baquedano Ltda, Rut 76.048.535-7, a cargo de los trabajos de la Obra denominada "CONSTRUCCION HOSPITAL ALTO HOSPICIO – PRIMERA ETAPA OBRAS DE URBANIZACION" ", Código BIP. N° 30102049-0, que dice lo siguiente:

CONVENIO AUMENTO DE PLAZO

En Iquique, a 09 días del mes de Diciembre, entre la Dirección de Arquitectura Región de Tarapacá, representada por su Director Regional, Arquitecto Sr Vladimir Urias Guzmán y la Empresa Constructora Baquedano Ltda, Rut 76.048.535-7, representada por don Gonzalo Yantorno Tapia, RUT N° 12.836.384 – K con domicilio en Bolívar N° 354 of. 502, en adelante el "Director Regional" y el "Contratista" respectivamente.

En atención a que la empresa constructora ha solicitado un aumento plazo a raíz de la demora en la obtención de la documentación necesaria para cancelar los derechos por instalación de Faenas.

De acuerdo a la revisión de lo solicitado, la inspección Fiscal ha justificado esta solicitud de aumento de plazo que es necesario regularizar, por lo que se acuerda lo siguiente:

- 1.- AMPLIACION DE PLAZO: Se amplía el plazo en QUINCE (15) días corridos para la ejecución de los trabajos de la Obra "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO PRIMERA ETAPA OBRAS DE URBANIZACIÓN", Código BIP Nº 30102049 0, trato directo en la modalidad de suma alzada en virtud de la Resolución DA.I. Nº 381 de fecha 28.07. 2016, por un monto de \$136.228.506, en un plazo de 120 días, con aumento de contrato, de acuerdo a Res. Nº 542 de fecha 21.10.2016 por un monto de \$40.797.648, quedando como fecha de término el 03 de Diciembre del 2016.
- **2.- GARANTÍAS:** La empresa Contratista deberá extender el plazo de vigencia de las garantías vigentes para este contrato, conforme lo indicado en el artículo 96° del Reglamento para contratos de Obras Públicas.
- 3.- INDEMNIZACIONES: Como parte de esta modificación de plazo, no corresponde el pago de indemnizaciones de parte del Ministerio de Obras Públicas a favor del contratista.

More intention

REINGRORGION

TOTAL DESCRIPTION

Exercises

25-0356

February 180, 1 U

OR CENTRON

FORA DE RAZON

86018180

OPICIMA DE PARTES

Acestofia Pressura Name

12.LU31.97

SECTION OF THE PROPERTY OF THE SECTION OF THE SECTI

1 - Aline LIACION DE PLACO Se amplia a plant en OUINCE (15 a as oun est jair s'estimant) de ma (rabajos de la Ouin Obag (RUCCIÓN HOSPITA). LE ALTO HOSPITAL DE LA COMPANICIO DE LA COMPANICIO DE ALTO HOSPITAL DE LA COMPANICIO DEL COMPANICIO DEL COMPANICIO DEL COMPANICIO DE LA COMPANICIO DE LA COMPANICIO DEL COMPANICIO DEL

te all and the place que as respectivo riginalizar por lo due as an erris lo sigmente.

The state of the s

que la empresa contratista he acritiado i firmado el conviencido aumento Hazo con facha D9 12 9016, por lo luce us necesario regularcas leste aumentri Hazo

SATURINANDO Outs es recessura ampliar el propo atorgan mara la ejecución de la obra latro d proceporare el les difrintades massormes par la ciberrador de pago d presides municipales

A Resolution Fig. 1985 de sous anno 1985 de sous de la company de sous de la company de la company de la company (Carla St. 1887 de la company (Carla St. 1887 de la company de la compa

AND THE PROPERTY OF THE PROPER

- E. G. F. F. M., Berge 1997. One for the first of the original construction of the material construction of t - E. G. F. F. M., Berge 1997. One for the first of the original construction of the material construction of the original construction of the construction

Gun Autonza emperator es plazo Guntille pelle y comment

CHRA "COMETRU COM HOSPINA DEPARA ALTO HOSPICIO - PRIMERA ETAPA DEPARA

RAMITADO

- **4.- MULTAS:** Se mantienen las multas de incumplimiento del plazo señalado para la terminación total y satisfactoria de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- **5.- FECHA DE TÉRMINO:** Fijase el día 18 de Diciembre como fecha de término legal para los trabajos correspondientes al contrato.
- **6.-** El presente Convenio se firma en original y tres copias, y para su validez deberá ser autorizado por quien corresponda.

Firman el convenio Don Gonzalo Yantorno Tapia, RUT N° 12.836.384 – K, en representación de la empresa Constructora Baquedano Ltda y Don Vladimir Urias Guzmán, RUT N° 13.056.278-7 en representación de la Dirección de Arquitectura

- 2.- AMPLIACION DE PLAZO: Amplíese en QUINCE (15) DIAS corridos, el plazo concedido a la Empresa Constructora Baquedano Ltda., R.U.T. N° 76.048.535-7, para la ejecución de los trabajos de la obra "CONSTRUCCION HOSPITAL ALTO HOSPICIO PRIMERA ETAPA OBRAS DE URBANIZACION.
- **3.- PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares..
- **4.- GARANTIAS:** El Contratista deberá extender el plazo de vigencia de la Boleta de Garantía de fiel cumplimiento del contrato y Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil vigentes para este contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Jireck

SECRETARIA VERI REGIONAL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS

OBRAS

GON DE TARAP

DISTRIBUCION:

Soc. Constructora Baquedano Ltda. Bolivar N° 354 Of. 502 SEREMI MOP

PROVON TARAP

DIMIR URIAS GUZMÁN Arquitecto

ión Tarapacá - M.O.P.

Regional de Arquitectura

FISCAL TARAPET



en notificazione in company del company de

Se Amerika ioni (15 Pusto 18) i pae ao outble proposition e and an amerika a see

normal of the second second

on the control of the

angrepus promise de l'autre de la compagnit d



CONVENIO AUMENTO DE PLAZO

En Iquique. A 09 días del mes de Diciembre, entre la Dirección de Arquitectura Región de Tarapacá, representada por su Director Regional, Arquitecto Sr Vladimir Urias Guzmán y la Empresa Constructora Baquedano Ltda, Rut 76.048.535-7, representada por don Gonzalo Yantorno Tapia, RUT N° 12.836.384 - K con domicilio en Bolívar N° 354 of. 502, en adelante el "Director Regional" y el "Contratista" respectivamente.

En atención a que la empresa constructora ha solicitado un aumento plazo a raíz de la demora en la obtención de la documentación necesaria para cancelar los derechos por instalación de Faenas

De acuerdo a la revisión de lo solicitado, la inspección Fiscal ha justificado esta solicitud de aumento de plazo que es necesario regularizar, por lo que se acuerda lo siguiente:

- 1.- AMPLIACION DE PLAZO: Se amplía el plazo en QUINCE (15) días corridos para la ejecución de los trabajos de la Obra "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO -PRIMERA ETAPA - OBRAS DE URBANIZACIÓN", Código BIP Nº 30102049 - 0, trato directo en la modalidad de suma alzada en virtud de la Resolución DA.I. Nº 381 de fecha 28.07. 2016, por un monto de \$136.228.506, en un plazo de 120 días, con aumento de contrato de acuerdo a Res. Nº 542 de fecha 21.10.2016 por un monto de \$ 40.797.648, quedando como fecha de término el 03 de Diciembre del 2016.
- 2.- GARANTÍAS: La empresa Contratista deberá extender el plazo de vigencia de las garantías vigentes para este contrato, conforme lo indicado en el artículo 96° del Reglamento para contratos de Obras Públicas.
- 3.- INDEMNIZACIONES: Como parte de esta modificación de plazo, no corresponde el pago de indemnizaciones de parte del Ministerio de Obras Públicas a favor del contratista.
- 4.- MULTAS: Se mantienen las multas de incumplimiento del plazo señalado para la terminación total y satisfactoria de las obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 163° Del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 5.- FECHA DE TÉRMINO: Fijase el día 18 de Diciembre como fecha de término legal para los trabajos correspondientes al contrato.

6.- El presente Convenio se firma en original y tres copias, y para su validez deberá ser autorizado por quien corresponda.

N° 12,836.384 - K

p. Empresa Constructora Baquedano Ltda

RUT: N° 76.048.535-7

ADIMIR URIAS Arquitecto

Director Regional de Arquitectura Región de Tarabacá



CONVENIO AUMENTO DE PLAZO

ER literature de 1713 de nom se bromonimone mine la bromanció de Anguitectura Región as Lampas a neo secritique de la Cintra de Egional enquinecto de Valencia Unica Guarnan y se Empresas de minocura menociala o chiso Rice de Sala Contra de manegas por don Gongale Mantenire forma, Cintra de Contra de Angueria de Romanica de Romania y 354 et 502 en adebania al Diractor Regioner y el Contra dall'in apactinamente.

27 metulón a que la lat presa constructora ha solicit ero un ou neuto piazo a raiz se la demora 1 ha obtalio fin la sú sia limitación necesaria pora carcela les derenos por instalación de lema.

End wastered in it, the 1672 the constitutions had naphrotated in the justification reside achiernog decision Promission has obtained as the screening may be interest botho que se as negligible as a guiente.

- To AMPLIACUDE Co. When It is be mapped to page on QUMICE (15) date conduct pain is a conduct pain in a
- COCHANGE DE COL ME EL LINE RE ANDENGES DES ENCL. CONTINUES COMPONINE EL LINES EN EN CARACION DE LES BROCHMENTS DE LA BROCHMENT DE LA BROCHMENT
- 3 INDERMICACIONES CAMBORANTO NA SER MONTRE DO CAMBORA DE LO COMO DE MESPERALES. Números actuales da como de co
- at first SKC Should be sentate multiplice of a committee of piece and made pare in term of admitted to the sentate of the sent
- See CECHA DE TERMINACE E Local et grocule de l'admontérione et un product que lembre conqui parte los condigions de l'implication et le l'admonsfre
- in the property of the second of the control of the control of the control of the second of the seco

CONZALO CASTORNO CAPIA

First No. 16 (beauties)

VLADIMIR URIAS PÚZIKAN PLYMBOLÍ Dravier Kreta alí de Arquirectura Regii ne i arginada

LBWADE aut



DIRECCION DE ARQUITECTURA OFICINA REGIONAL IQUIQUE M.O.P. - I REGION roceso Nº 104508

ANT.:

"Construcción Hospital de Alto Hospicio -

Primera etapa - Obras de Urbanización".

MAT .:

Aumento de plazo.

INC: Carta s/N de fecha 01.12 2016

IQUIQUE,

- 2 DIC. 2016

INSPECTOR FISCAL DA. IQUIQUE

DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA MOP TARAPACA

En el marco del proyecto "Construcción Hospital de Alto Hospicio - Primera etapa - Obras de Urbanización" la empresa a cargo de los trabajos a ingresado carta donde solicita aumento de plazo argumentando las siguientes razones, a las cuales paso a dar respuesta:

"Soc. Constructora Baquedano A través de la presente, se dirige a Ud. Para solicitar formalmente 15 días de Aumento de plazo a partir del día 3 de diciembre 2016, día cual se vence los días consignados por contrato. Esta solicitud debe porque a la fecha no se ha podido realizar los pagos o derechos municipales correspondientes al proyecto en Dirección de Obras del Municipio de Alto Hospicio, por los retrasos y modificaciones que se han ejecutado en carpetas por parte de los organismos correspondientes por lo que no se ha podido ingresar a la DOM, a pesar de realizar esta solicitud con bastante anticipación, por lo que creemos que NO es una razón atribuible a la empresa."

Respuesta:

Las razones expuestas por la empresa a cargo de los trabajos son atendibles, debido a que el primer ingreso de las carpetas se realizó con fecha octubre 2016, y desde esa se ha se han realizados cambios solicitados por las diferentes entidades participes, lo que ha demorado el ingreso a la DOM. Por lo tanto esta inspección fiscal otorga los 15 dias de aumento de plazo que solicita la empresa.

La empresa como lo expresa en su carta renuncia a todo tipo de indemnización que pudiera ocurrir por este concepto de aumento de plazo.

Es cuanto puedo informar a Ud.,

ANDRES DINAMARCA FU

Constructor Civil Dirección Regional de Arquitectura

MOP-Tarapacá



Tomar conocliniento
Anotar
Conversar conmigo
Su revisión y Vº Bº

Dar Curso

Urgente
Como se pide
Informar interesados
Archivo

Lele

Focha: Of 12:16 H

DISECCION DE ANGUILLE FAN OFICIAL REGIONAL OURONS IN G.P., FIRECKIN Fracero N



OFICINA REGIONAL DE IQUIQUE
M.O.P. - I REGIÓN

- 1 DIC. 2016

guique, 1 de diciembre del 2016

C.C: Sr Vladimir Urías Guzmán, Director Regional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas

De: Sociedad Constructora Baquedano Ltda.

A : Sr Andrés Dinamarca, ITO Ministerio de Obras Públicas.

Ref.: Solicitud de Aumento de Plazo, Obras,

Soc. Constructora Baquedano A través de la presente, se dirige a Ud. Para solicitar formalmente 15 días de Aumento de plazo a partir del día 3 de diciembre 2016, día cual se vence los días consignados por contrato. Esta solicitud debe porque a la fecha no se ha podido realizar los pagos o derechos municipales correspondientes al proyecto en Dirección de Obras del Municipio de Alto Hospicio, por los retrasos y modificaciones que se han ejecutado en carpetas por parte de los organismos correspondientes por lo que no se ha podido ingresar a la DOM, a pesar de realizar esta solicitud con bastante anticipación, por lo que creemos que NO es una razón atribuible a la empresa.

La empresa renuncia a cualquier tipo de indemnización que se pueda originar por este aumento de plazo.

Atentamente

Gonzalo Yantorno Tapia R.L. Constructora Baquedano Ltda.

Su revision 7	Perimer 02/12/16 Alexander
Urgen'e Como se pide Informarme Informar intereszdos Archivo Fecha: 01-12-16 The sechal of the	



OTRECCIÓN DE ARQUITECTURA OFICIMA REGIONAL DE IQUIQUE M.O.P. - L'REGIÓN

- 1 DIC. 2016

Proceso N° 104465 9 / guigue, 1 de diciembre del 2016

A : Sr Andrés Dinamarca, ITO Ministerio de Obras Públicas.

C.C: Sr Vladimir Urías Guzmán, Director Regional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas

De: Sociedad Constructora Baquedano Ltda.

Ref.: Solicitud de Aumento de Plazo, Obras,

Soc. Constructora Baquedano A través de la presente, se dirige a Ud. Para solicitar formalmente 15 días de Aumento de plazo a partir del día 3 de diciembre 2016, día cual se vence los días consignados por contrato. Esta solicitud debe porque a la fecha no se ha podido realizar los pagos o derechos municipales correspondientes al proyecto en Dirección de Obras del Municipio de Alto Hospicio, por los retrasos y modificaciones que se han ejecutado en carpetas por parte de los organismos correspondientes por lo que no se ha podido ingresar a la DOM, a pesar de realizar esta solicitud con bastante anticipación, por lo que creemos que NO es una razón atribuible a la empresa.

La empresa renuncia a cualquier tipo de indemnización que se pueda originar por este aumento de plazo.

Atentamente

Gonzalo Yantorno Tapia

R.L. Constructora Baquedano Ltda.

A: Madal de Progueto CC: AOF. - Perimer 02/12/16 Allen priotar Conversar commigo su revisión y Vº Bº Dar Curso Jidsu,e Soma se pide 1 mformarme Informar interessdos / Archivo Focha: 01-12-16



2 0 DIC. 2016

A:	
Tomar conocimiento Conversar conmigo Preparar oficio respuesta	
Fecha:	

892

ORD.: Nº

ANT.: Obra "Construcción Hospital de

Alto Hospicio – primera etapa

obras de Urbanización"

MAT.: Envía Resolución a V° B° que

aprueba modificación de plazo.

INC.: Lo que indica.

IQUIQUE.

20 DIC. 2016

FISCALÍA MOP I REGIÓN RECIBIOO 1415 22/12/

DE: DIRECTOR REGIONAL D.ARQUITECTURA MOP. TARAPACÁ

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL OBRAS PUBLICAS TARAPACÁ

Adjunto me permito enviar a Ud., para su aprobación, Resolución DA.I. Nº 646 aprueba modificación de plazo de la obra "Construcción Hospital de Alto Hospicio -Primera etapa obras de Urbanización", a cargo de la empresa Sociedad Constructora Baquedano Ltda..

Saluda atentamente a Ud.,

ADIMIR URIAS GUZMAN Arquitect Director Regional de Arquitectura Begión Tarapacá – M.O.P.

VUG/LXV/EBA/LCR/lcr **DISTRIBUCION**

Destinatario

Archivo Sec. Reg. DA.I.

Legajo oficial Ord.SEREMI_

DIRECCION DE ARQUITECTURA OFICINA REGIONAL IQUIQUE 05149

10505149

VALUE THE

Totali consciences

Totali

water le Johan Finan Fermius

juli fille itujios

THE TOR SEGMAN DAR AUTOCOTOR SHORT CARACTER

SECRETARIO REFIUMAL IMPISTURIAL OBIERS PLISCICAS YARAPACÁ.

Anjunio interproductivi e in altre su aprotectore Mastronon DAJ 12. Aprileta municello: de li si il altra despesso ocorin Maspital de Alfo Mospicia. Ministe elapa abras de Libumizacion", e cargo de la empres. Sociedad Cambrolor Seguedado Lidal.

, orde blentamente a Ud

APA CADIMIR CADAS CORNAN

DIRECCION DE ANGULTOS DES OPTOMO RESIGNAL ODICIOS PROGRES DE



ORD. N° ______/

ANT. Ord. N° 892, de 2012.16.

MAT. Visa Resolución (Exenta) DA. I. Nº 646, de 20.12.16, que aprueba Convenio Ad-Referendum por aumento de plazo del contrato "Construcción Hospital de Alto Hospicio- Primera Etapa- Obras de Urbanización".

INCL. Resolución (Exenta) DA. I. N° 646, de 20.12.16, y antecedentes.

IQUIQUE, 22 de Diciembre de 2016.

DE: FISCAL REGIONAL MOP. REGION DE TARAPACA

A : SEÑOR JEFE UNIDAD TÉCNICA SEREMI MOP. REGIÓN DE TARAPACÁ

Adjunto remito para revisión, Resolución (Exenta) DA. I. N° 646, de 20.12.16, que aprueba Convenio Ad- Referéndum por aumento de plazo del contrato "Construcción Hospital de Alto Hospicio- Primera Etapa- Obras de Urbanización", sin observaciones por parte de esta Fiscalía Regional.

Saluda atentamente a Ud.

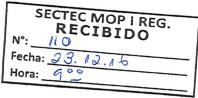
GUDY GOMEZ PEREZ
FISCAL REGIONAL MOP. TARAPACA

Distribución:

- Sr. Jefe Unidad Técnica SEREMI MOP. Región de Tarapacá

- Archivo Fiscalía Regional MOP. Región de Tarapacá

Proceso N° 10514973 //



DRD N _ P.C ____

VMI 00 N 505 9€ 50.5 28

MAT Visa Resourcido (Fxonte) DA 1 V. 640, de 2012 (S. que apruebe Canverio Ad-Retarendon por aumento de plazo del contrato Guitatrucción Hospasi de Atto Hospicio Primara Etapa- Obras de Urbanispojon¹

INCL Resolution (exents, DA I M. 846, debt. 20 12 16. y antechdenies

IQUIQUE 25 de l'on-ming de 2016

DE FISCAL REGIONAL DOP, REGION DE TARAPACA,

SEÑOR JEFU UNIDAD TÉCNICA SEREMI MOP REGION DE TARAPACÁ

Adjente zentic para revision, Respitato (exame) tra 1 an per general 2012 b que aprueta Corvenio Ad-Refinantum por aumento de plazo del contrato Construcción hisapital de esto Hospicio-Primera Elapa-Obras de Urbanización j sin conservaciones por parte de esta fiscalia Regional

Saluda aleniemenie a Udra

GUDY GONEZ PEREZ

D<u>istribución.</u> - Sr. Jefe Unidad Techica SEREMI Write Respón de Terapaca - Atomico Fiscalia Regional MOP. Pegión da farabeda

Proceso N. 10614973

11072	
fecha.	
	CIEC MOPIKEG. RECIBIDO